

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		COMPRES N°38-2024-MDSJL	
		Fecha de informe		17/12/2024	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE TRAJE ANTIDISTURBIO TIPO ROBOCOP PARA EL NUEVO PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO		
3	<p>Antecedentes</p> <p>3.1 Mediante; INFORME N°685-2024-MDSJL-GOP-SS, el Subgerente de serenazgo remite las especificaciones técnicas de la ADQUISICIÓN DE TRAJE ANTIDISTURBIO TIPO ROBOCOP PARA EL NUEVO PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, estableciendo las Especificaciones Técnicas.</p> <p>3.2 Mediante; MEMORANDO N°0753-2024-MDSJL-OGAF/OA, el Gerente de Orden Público remite el requerimiento al jefe de administración para la ADQUISICIÓN DE TRAJE ANTIDISTURBIO TIPO ROBOCOP PARA EL NUEVO PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO</p>				
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata.	<input checked="" type="checkbox"/>		
	<i>Del estudio de posibilidad de mercado se puede apreciar que todas las cotizaciones de los proveedores ofrecen la disponibilidad del material en el plazo indicado en las especificaciones técnicas, por lo que se estaría cumpliendo, con la condición que los bienes están listos para ser atendidos, no requiere fabricación o importación son disponibilidad inmediata.</i>				
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	<input checked="" type="checkbox"/>		
	<i>Del análisis del requerimiento del área usuaria para obtener los bienes solicitados, existen una pluralidad de proveedores que ofertan en condiciones deseables que cumplen con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas elaboradas por el área usuaria.</i>				
	c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	<input checked="" type="checkbox"/>		
	<i>Se puede apreciar que el bien requerido por el área usuaria (adquisición de toner para impresora kyocera) se comercializa en el mercado bajo condiciones semejantes por distintos proveedores tal como se aprecia en las cotizaciones remitidas por los proveedores, en consecuencia, el bien materia de la contratación con la condición.</i>				
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	<p>Observaciones</p> <p>SE ADJUNTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICADO CREDITO PRESUPUESTAL - SOLICITUD DE COTIZACION ANEXO 2 - COTIZACION, DECLARACION JUARDA DEL PROVEEDOR ANEXO 3 				
6					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N° 022 –2024–OA–OGAF–MDSJL–EVD

A : ING. JOHN ANTHONY HORNA GARCIA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento

DE : ING. ELLIS VALDEZ DURAN
Especialista en Contrataciones del Estado

ASUNTO : Informe sustentatorio para la determinación del cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.

REF. : MEMORANDO N°753-2024-MDSJL/GOP
INFORME N°685-2024-MDSJL-/GOP-SS

FECHA : San Juan de Lurigancho, 17 de diciembre de 2024

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente con la finalidad de informarle mediante el presente, las condiciones para el empleo del procedimiento de Comparación de Precios, en mérito del Art. 98° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre la determinación de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección Comparación de Precios para la “ADQUISICIÓN DE TRAJE ANTIDISTURBIO TIPO ROBOCOP PARA EL NUEVO PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO”.

I. ANTECEDENTES. –

- 1.1. Que, mediante MEMORANDO N°753-2024-MDSJL/GOP, de fecha 16 de diciembre 2024 se recepción el requerimiento por parte del Gerente de Orden Público solicitando la ADQUISICIÓN DE TRAJE ANTIDISTURBIO TIPO ROBOCOP PARA EL NUEVO PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
- 1.2. Que, mediante INFORME N°685-2024-MDSJL-GOP-SS, de fecha 16 de diciembre 2024 la sub gerencia de serenazgo remite al Gerente de Orden Público el requerimiento para la ADQUISICIÓN DE TRAJE ANTIDISTURBIO TIPO ROBOCOP PARA EL NUEVO PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

II. BASE LEGAL. –

- 2.1. Constitución Política del Perú
- 2.2. Ley Orgánica de Municipalidades
- 2.3. Ley N°28611, Ley General del Ambiente y modificatorias
- 2.4. Ley N°31638 Ley de Presupuesto del Sector Publico
- 2.5. Ley N°31639, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- 2.6. Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N°082-2019-EF
- 2.7. Decreto Supremo N°344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
- 2.8. Directivas y Opiniones del OSCE
- 2.9. Código Civil

III. ANÁLISIS. –

3.1. El Órgano Encargado de las Contrataciones sobre la base del requerimiento y las Especificaciones Técnicas definidas por la oficina de abastecimiento; se procede a evaluar las posibilidades que ofrece el mercado para determinar lo siguiente:

- Valor Estimado
- Existencia de Pluralidad de Postores
- Verificar que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata.
- Verificar que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación cumplan con las especificaciones técnicas.
- Verificar que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación, sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.

En ese sentido es preciso indicar que de conformidad con el artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, y el artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; El área usuaria es la responsable de formular las Especificaciones Técnicas, orientadas al cumplimiento de las funciones de la Entidad además de justificar su necesidad con el fin de cumplir con la finalidad pública.

3.2. Que, el artículo 29° del Reglamento señala que, las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en la que se ejecuta. Adicionalmente, el requerimiento incluye las exigencias previstas en leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas que regulan el objeto de la contratación con carácter obligatorio. Estas a su vez, pueden incluir disposiciones previstas en normas técnicas de carácter voluntario, siempre que: i) sirvan para asegurar el cumplimiento de los requisitos funcionales o técnicos, entre otros.

3.3. En atención a ello, los procesos de contratación pública que regula la normativa de contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los principios que se encuentran enunciados en el artículo 2° de la Ley, tales como los de “Libertad de concurrencia”, “transparencia”, “igualdad de trato”, “vigencia tecnológica”, “Eficacia y Eficiencia”, entre otros; los cuales sirven como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones.

3.4. En dicho contexto, se advierte que las especificaciones técnicas no pueden comprender una descripción que dirija la contratación hacia un determinado producto o proveedor, salvo en los casos de excepción previstos en la normativa de contrataciones del Estado; toda vez que, por regla general, en el Requerimiento no se hace referencia a

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

elementos o condiciones que caractericen a los bienes –o servicios- ofrecidos por un proveedor en particular, pues ello afectaría la competencia en el marco de un determinado proceso de contratación.

- 3.5. Por su parte, de acuerdo a lo previsto en el artículo 32° del Reglamento, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) de la Entidad, realiza la Indagación de Mercado con la finalidad de que el monto asignado refleje la situación real del mercado, siempre buscando promover la competencia y la pluralidad de postores para el procedimiento de selección a convocarse. Es así que la Indagación de Mercado determina el análisis respecto a la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la Buena Pro.
- 3.6. Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Texto Único Ordenado TUO de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°344-201-EF y sus modificatorias y cumpliendo con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 98°.- condiciones para el empleo de la Comparación de Precio que dice: *“98.1 Para aplicar el Procedimiento de Selección de Comparación de Precios, la Entidad debe verificar que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen o suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante.”*.

Que, habiendo verificado las condiciones para aplicar el procedimiento de selección de comparación de precios, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifico que los bienes cumplen con los presupuestos solicitados en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

- Disponibilidad inmediata: indicar que la indagación de mercado se puede apreciar que los proveedores que ofrecen **ADQUISICIÓN DE TRAJE ANTIDISTURBIO TIPO ROBOCOP PARA EL NUEVO PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**, son de disponibilidad inmediata, por lo que no requiere la realización de otro trámite el cual pueda desnaturalizar el presente procedimiento de selección.
- Fáciles de Obtener en el mercado: Sobre los bienes requeridos por el área usuaria sobre **ADQUISICIÓN DE TRAJE ANTIDISTURBIO TIPO ROBOCOP PARA EL NUEVO PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**, se comercializan en el mercado bajo condiciones semejantes por distintos proveedores tal como se aprecia en las cotizaciones remitidas por los proveedores.
- Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican: Los bienes requeridos son ofrecidos en el mercado en igual condición por los distintos proveedores.
- Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante: Habiéndose constatado por medio de la indagación de mercado los bienes a adquirir se comercializan bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen,

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

3.7. Agregado a ello, en relación a la Comparación de Precio y de acuerdo a lo dispuesto por el Texto Único Ordenado TUO de la Ley N°30225 de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento el artículo 98°, describe que; *“98.2 Una vez definida el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que debe constar el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de comparación de precios.”*.

3.8. Que, de acuerdo a los importes aprobados mediante la Ley de Contrataciones del Estado y la Ley de Presupuesto, el proceso de Selección Comparación de Precios es un procedimiento que podría emplearse cuando el monto de la contratación supere las 8 UIT (S/.41,200.00) y sea menor o igual a 15 UIT (S/.77,250.00) Soles.

FUENTE N°01 (Cotizaciones Actualizadas)

3.9. La presente indagación de mercado se inició con fecha 16 de diciembre de 2024, para lo cual se cursó invitación a participar a diversos proveedores con experiencia en el rubro, siendo los siguientes correos electrónicos:

N°	CORREOS ELECTRONICOS	OBSERVACION
1	Lazos.empresariales.eirl@gmail.com	Si Respondió (16/12/2024)
2	rivasplatamartin@yahool.com	Si Respondió (16/12/2024)
3	logistic@ibewolfl.com	Si Respondió (16/12/2024)

De la indagación de mercado, se realizó conforme a las Especificaciones Técnicas remitidos por el área usuaria tal como lo indica el Artículo 29.8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en este caso por la Subgerencia de registro y orientación tributaria, el cual se adjunta al documento de la referencia.

3.10. Agregado a ello, en relación al Valor estimado el artículo 32° del Reglamento, describe que; *“32.2. Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento (...)32.4. El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten” (el resaltado es nuestro)*
Conforme a lo señalado líneas arriba, corresponde a cada Entidad definir los criterios y la metodología a emplear para elaborar la Indagación de Mercado, considerando las fuentes previamente identificadas según corresponda al objeto de la contratación.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Dentro de las fuentes que el órgano encargado de las contrataciones puede emplear para elaborar la Indagación de Mercado se encuentran las cotizaciones, las cuales deben ser obtenidas de personas naturales y/o jurídicas que se dediquen a realizar las actividades objeto de la contratación.

Sobre esto último, mediante **Opinión N° 004-2018/DTN** se indicó que el “objeto de la contratación” recae en la prestación que determina la esencia de la contratación, partiendo de la naturaleza y características particulares del requerimiento formulado por el área usuaria de la Entidad.

En ese sentido, podemos mencionar que las cotizaciones obtenidas –como una de las fuentes para realizar la Indagación de Mercado–, deben provenir de proveedores cuyas actividades estén directamente relacionadas con el objeto de la contratación, y que se dediquen a actividades vinculadas al objeto de la contratación.

3.11. El presente proceso de contratación, se rige bajo las condiciones de una Comparación de Precio de conformidad con los i) Topes de contrataciones para el año fiscal 2024; ii) Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2024; y iii) Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado.

3.12. La indagación de mercado establecida para el requerimiento, dio un valor Referencial de **S/ 72,000.00 Soles**, estando dentro de los parámetros establecidos para la aplicación del proceso de selección por Comparación de Precio.

IV. METODOLOGÍA. –

De conformidad con el Artículo 32° del Reglamento, la Oficina de Abastecimiento, sobre la base del requerimiento ha determinado el valor estimado del proceso, en función a la indagación de mercado y posibilidades que ofrece el mercado, con la finalidad de contratar a la persona jurídica que proveerá la contratación denominada **“ADQUISICIÓN DE TRAJE ANTIDISTURBIO TIPO ROBOCOP PARA EL NUEVO PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO”**, empleando para ello la siguiente metodología:

4.1. Los proveedores que ofertan la adquisición solicitada, cumplen con lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, como el objeto de contratación, finalidad, características técnicas mínimas (según declaración jurada de cumplimiento, información complementaria folletería y otros) además de poseer experiencia en el proceso materia de convocatoria y además condiciones establecidas, lo que significa que los proveedores que ofertan el bien requerido.

4.2. Considerando lo expuesto y en salvaguarda de los intereses de la institución, se tiene a bien optar como metodología para determinar el Valor Estimado el promedio de la Fuentes N°1 (Cotizaciones Actualizadas), según lo descrito en los párrafos precedentes.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

4.3. Considerando lo expuesto y el marco de los principios que regulan las Contrataciones del Estado y de esta manera optimizar los recursos en cumplimiento de la Normativa Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Legislativo N°1439 Principios que rigen las Contrataciones Literal f) Eficacia y EFICIENCIA: **“El proceso de Contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben de orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades** no esenciales, garantizando la efectividad y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan la repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos”.

V. PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES. –

5.1. Sobre la base del requerimiento, Especificaciones Técnicas y las condiciones generales para la contratación denominada “ADQUISICIÓN DE TRAJE ANTIDISTURBIO TIPO ROBOCOP PARA EL NUEVO PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO”, se recibieron tres (03) cotizaciones de las empresas:

N°	PROVEEDOR
1	IBERIA WOLF SAC– RUC: 20610763155
2	TINMAR SRL – RUC: 20389590852
3	LAZO’S EMPRESARIALES EIRL – RUC: 20605638938

Asimismo, las tres (03) empresas mencionadas cumple con lo descrito en las Especificaciones Técnicas, evidenciando así el cumplimiento de la pluralidad de marcas y postores exigida por la normativa de contrataciones para el procedimiento de selección.

VI. PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES. –

6.1. Según lo actuado en la fase de actuaciones preparatorias y de acuerdo al resultado de la Indagación de Mercado el procedimiento de selección podrá ser cubierto por un solo proveedor o consorcio de ser el caso, por lo que no resulta posible la distribución de la Buena Pro.

VII. CONCLUSIONES. –

7.1. Denominación: “ADQUISICIÓN DE TRAJE ANTIDISTURBIO TIPO ROBOCOP PARA EL NUEVO PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO”.

7.2. Tipo de Proceso: Comparación de Precio

7.3. Valor Estimado: S/.72,000.00 Soles

7.4. Sistema de Contratación: Suma Alzada.

a) Valor Estimado:

En virtud a lo expresado en el presente informe, se establece el Valor Estimado, por la suma total ascendente en S/ 72,000.00 Soles, el valor estimado considera todos los

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

conceptos que sean aplicados, conforme al mercado específico del servicio, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten de acuerdo al (Art. 32° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado).

b) Tipo de Proceso de Selección:

Texto Único Ordenado de la Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, en mérito al valor estimado determinado, corresponde convocar el procedimiento de Selección por Comparación de Precio.

c) Sistema de Contratación:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo N°35 del RLCE, el cuadro de necesidades y las condiciones Generales del servicio, el presente proceso se registrará por el Sistema de Contratación de Suma Alzada.

d) Forma de Pago:

De acuerdo a lo que se indica en el Art. 171° del RLCE, aprobado mediante DS N°344-2018-EF.

e) Plazo de Entrega:

El plazo de Entrega será de acuerdo a lo considerado en las Especificaciones Técnicas, establecidas en el Requerimiento para la ADQUISICIÓN DE TRAJE ANTIDISTURBIO TIPO ROBOCOP PARA EL NUEVO PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, sea de disponibilidad inmediata que se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.

VIII. RECOMENDACIONES. –

En tal sentido por lo antes expuesto se requiere solicitar la Certificación de Crédito Presupuestal para el inicio del proceso de selección de la Comparación de Precio para la ADQUISICIÓN DE TRAJE ANTIDISTURBIO TIPO ROBOCOP PARA EL NUEVO PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, se recomienda elevar el expediente de contratación a la Oficina de Abastecimiento para que proceda a su evaluación según el valor estimado determinado.

Es cuanto se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,



Ellis Valdez Duran
Especialista en Contrataciones del Estado

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES)



TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN: COMPARACIÓN DE PRECIOS
 DIFERENCIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE TRÁTE ANTIDISTURBIO TIPO ROBOCOP PARA EL NUEVO PERSONAL OPERATIVO DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 ÁREA USUARIA: SUBSERGENCIA DE SERENAZGO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE Nº 01 - COTIZACIONES ACTUALIZADAS				VALOR ESTIMADO (PROMEDIO)	VALOR ESTIMADO (V.E.)		
				NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	LAZO EMPRESARIAL E IRL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	TINAMAR S.R.L.				
1.	TRÁTE ANTIDISTURBIO TIPO ROBOCOP	UNIDAD	40	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: BLANCA SUAREZ RUC: 2060503988 CONTACTO: BLANCA SUAREZ TELÉFONO: 94673281 E-MAIL: blanca.suarez@blanca-suarez.com	LAZO EMPRESARIAL E IRL: BLANCA SUAREZ PRECIO UNITARIO: 1.800,00 \$/ PRECIO TOTAL: 72.000,00 \$/	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: MARTIN KWAPATA CABRETA RUC: 2039590831 CONTACTO: MARTIN KWAPATA CABRETA TELÉFONO: 99823984 E-MAIL: martin.kwapata@gmail.com	TINAMAR S.R.L.: 2039590831 PRECIO UNITARIO: 72.000,00 \$/ PRECIO TOTAL: 72.000,00 \$/	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: BIERNA WOLF SAC RUC: 2041079315 CONTACTO: GUILLELMO GARCIA MALDONADO TELÉFONO: 98778405 E-MAIL: guillemo@bierna.com	BIERNA WOLF SAC: 2041079315 PRECIO UNITARIO: 1.800,00 \$/ PRECIO TOTAL: 72.000,00 \$/	VALOR ESTIMADO (PROMEDIO): 72.000,00 \$/ VALOR ESTIMADO (PROMEDIO): 72.000,00 \$/	PROCESAMIENTO Y/O METROLOGÍA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.E. PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO, SE HA CONSIDERADO EL MENOR PRECIO DE LAS COTIZACIONES ACTUALIZADAS DE LA FUENTE (O) QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CONCLUSIONES: Se observó en el proveedor de los (03) propuestas, se tiene como mejor estimado la propuesta de menor monto que cumple con las Especificaciones Técnicas.											

ELABORADO POR:

[Firma manuscrita]

ELUS VALDEZUMA

REVISADO POR:



Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	02-2024		
		Fecha	16/12/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO		
		RUC	20131378034		
		Dirección	SAN JUAN DE LURIGANCHO, ZARATE, AMAUTA N°180		
		Teléfono(s)			
		Correo electrónico	Abastecimiento.mdsjl.2024@gmail.com		
		Persona de contacto			
te	Datos del proveedor	Nombre o razón social	LAZO' EMPRESARIALES EIRL		
		RUC	20605638938		
		Dirección			
		Teléfono(s)	956075281		
		Correo electrónico	lazos.empresariales.eirl@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	BLANCA SUAREZ		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE TRAJE ANTIDISTURBIO TIPO ROBOCOP PARA EL NUEVO PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta la especificación técnica, formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <p align="center"> <small>SAN JUAN DE LURIGANCHO</small> <small>Ing. John Anthony Homay García</small> <small>JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO</small> </p>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	01-2024			
		Fecha	16/12/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO			
		RUC	20131378034			
		Dirección	SAN JUAN DE LURIGANCHO, ZARATE, AMAUTA N°180			
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico	Abastecimiento.mdsjl.2024@gmail.com			
		Persona de contacto				
te	Datos del proveedor	Nombre o razón social	TINMAR SRL			
		RUC	20389590852			
		Dirección				
		Teléfono(s)	998236984			
		Correo electrónico	tinmar.srl@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	MARTIN RIVASPLATA CARRERA			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE TRAJE ANTIDISTURBIO TIPO ROBOCOP PARA EL NUEVO PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta la especificación técnica, formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p align="center"> Ing. John Anthony Homá García JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO </p>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	03-2024		
		Fecha	16/12/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO		
		RUC	20131378034		
		Dirección	SAN JUAN DE LURIGANCHO, ZARATE, AMAUTA N°180		
		Teléfono(s)			
		Correo electrónico	Abastecimiento.mdsjl.2024@gmail.com		
		Persona de contacto			
te	Datos del proveedor	Nombre o razón social	IBERIA WOLF SAC		
		RUC	20610763155		
		Dirección			
		Teléfono(s)	995734055		
		Correo electrónico	logistic@ibewolf.com		
		Representante o persona de contacto	GUILLERMO GARCIA MALDONADO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE TRAJE ANTIDISTURBIO TIPO ROBOCOP PARA EL NUEVO PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta la especificación técnica, formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <p align="center"> Ing. John Anthony Homay García JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO </p>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				